



## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 04

Página 1 de 4

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Compraventa de equipos médicos veterinarios para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín		
Radicado requerimiento	2019104834	No. Proceso de contratación	SPVA 2019-67
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	09/10/2019
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín	Fecha del comité de contratación	10 OCT. 2019
Número Contrato interadministrativo	4600080140 de 2019	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2019	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2019001096	Fecha CDP	20/09/2019
No. Rubro presupuestal	33000285-1	Valor CDP	140.000.000

### INFORMACIÓN LOGÍSTICA

#### 1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	ACTUALBIOTEC	\$135.000.000
2	DEPLOY SERVICES	\$134.348.584

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

#### 2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	ACTUALBIOTEC
2	DEPLOY SERVICES
3	INNOVAR TECNOLOGIA



## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 04

Página 2 de 4

4	BIOMEDICA
5	BIOSUMINISTROS
6	RP MEDICAS
7	TIENDA MEDICA

### 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **30 de septiembre de 2019** en las oficinas de la **ESU** y mediante **portal de contratación**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2019-67**, se presentaron las siguientes **PROPUESTAS**:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	ACTUALBIOTEC SAS	900160908	Portal de contratación	\$135.000.000

### 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación fue realizada con base en lo indicado en el pliego de condiciones, validando los requisitos habilitantes del oferente cuya propuesta presentó el menor valor, encontrándose lo siguiente respecto a la propuesta de ACTUALBIOTEC S.A.S:

#### RESUMEN VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS:

OFERENTE	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS JURÍDICOS	RESULTADO
ACTUAL BIOTEC SAS	Cumple	No Cumple	Rechazado

**OBSERVACIONES:** Al realizar la verificación jurídica del proponente Actualbiotec SAS, se encontró que no apporto información relativa a la **“Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)”**, de acuerdo a lo contemplado en el numeral **7.13 del pliego de condiciones”**.

De acuerdo a lo anterior se solicitó al proponente enviar subsanación el día 7 de octubre de 2019 y mediante correo electrónico del día 7 de octubre de 2019 manifiestan lo siguiente:

*“Dando respuesta a la carta de solicitud de subsanación de documentos del proceso SPVA 2019-67, enviada con fecha de 7 de octubre del presente año.*

1. *Acreditación de la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).*

*“En este momento no contamos con tal certificado ya que estamos en un proceso inicial de implementación”.*

Teniendo en cuenta lo indicado en el pliego de condiciones en el numeral 8.1. El cual establece; **“Rechazo y eliminación de propuestas:** La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato. Una vez verificados los requisitos habilitantes que se desprendan de estos Pliegos de Condiciones, y surtida la etapa de subsanación de los mismos, en atención a su condición de habilitantes, y de las facultades de la ESU para realizar negociación directa o solicitar ajuste de propuestas, la ESU podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

**8.3.1** Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos pliegos de condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente Solicitud Privada de Oferta.

**8.3.13** Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.

**8.3.20** La no inclusión con la oferta de cualquiera de los requisitos o documentos necesarios para la evaluación de la oferta”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente ACTUALBIOTEC SAS es rechazado del proceso, y en consideración a que fue el único proponente que se presentó al proceso SPVA 2019-67 se recomienda dar por terminada la solicitud privada de oferta y publicar nuevamente el proceso.

Comité Evaluador,



NÉSTOR HUGO ZAPATA  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística



JUAN ESTEBAN HOYOS  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica